EXPTE. D- 2099 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Declárese Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5° de la Ley N°14.622, a Ignacio Hernán García, por su destacada trayectoria dentro del Patín Artístico.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIANO CASCALLARES
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Ignacio Hernán García nació el 29 de junio de 1991 en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown y ha desarrollado una intensa carrera como deportista y entrenador de patín artístico, motivo por el cual este proyecto pretende destacarlo.

Como deportista Ignacio obtuvo los siguientes logros: Fue Campeón Sudamericano y Nacional en repetidas oportunidades. En los Mundiales del año 2014 y 2015 obtuvo en ambos un octavo lugar; en el Mundial 2016 de Italia ocupo el décimo puesto; en el Panamericano del 2016 realizado en Brasil obtuvo un cuarto puesto y por ultimo un décimo puesto en la Copa Alemania 2011.

Gano el premio Jorge Newbery de plata a los mejores deportistas del año 2016, otorgado por el Gobierno de la Ciudad.

Como entrenador ha conseguido los siguientes logros: Medalla de oro en el Campeonato Mundial 2022 con Millennium Team; Medalla de oro en Copa Internacional en Italia; Alumnos Medallistas en Campeonatos Nacionales y sudamericanos.

Actualmente, es entrenador con licencia CAP (categoría Internacional), en el Club Independiente de Burzaco, club federado y compitiendo en el circuito nacional e internacional de patinaje. También es integrante del Cuerpo Técnico Nacional de Patinaje Artístico en revisiones técnicas de deportistas de todos los niveles.

Por todo lo expuesto, quiero destacar a Ignacio por su trayectoria y aporte al Patín Artístico de la Provincia de Buenos Aires, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto a la presente iniciativa.

MARIANO CASCALLARES
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.